



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN LUIS, 15 MAR 2022

VISTO:

El EXP-USL: 14971/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 9 - Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Anatomía"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9 - Formación Básica, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría avala lo solicitado por el área y el jurado propuesto.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su sesión del día, 2 de marzo de 2022, da tratamiento al presente expediente, y aconseja se apruebe el presente llamado a Concurso.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 9 de marzo de 2022, decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 9 - Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Anatomía".-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 9 - Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Anatomía".-

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 17 de marzo de 2022, y hasta el día 31 de marzo de 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Rodrigo Sebastián VILLARREAL.-

Lic. María Soledad CARBONARI.-

Lic. Natalia Romina PEREIRA.-

SUPLENTES:

Lic. Sonia Beatriz PORTO.-


Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO.-

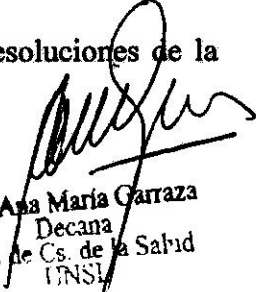
Dra. Yamila Virginia CARMONA VIGLIANCO.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 008

a.g.

  
D. Silvana Adriana VEGA  
Secretaría General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

  
Esp. Ana María Garraza  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud  
UNSL